

ACTO PARA DAR A CONOCER LA RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/030/2019**

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **10:30 horas**, del día **Viernes 27** del mes de **Septiembre** del año **2019**, en el Departamento de Proveeduría Municipal, ubicado en el primer piso del edificio público conocido como Unidad Municipal Administrativa (UMA), situado en Av. Mezquitil número 604, colonia Los Portales, de esta ciudad, Código Postal 48315; se encuentra(n) reunido(s) el(los) servidor(es) público(s) y la(s) persona(s) cuyo(s) nombre(s) y firma(s) aparece(n) al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer el sentido de la resolución emitida en el Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CM/030/2019**, de conformidad con en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con el artículo 65, fracción III de la ley.

RESOLUCIÓN:

Que en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** del Procedimiento de Licitación Pública Local No. **LPL CM/030/2019**, correspondiente a la **COMPRA DE UN VEHÍCULO TIPO SEDAN PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**, llevado a cabo con fecha **23 de Septiembre de 2019**, no hubo asistencia de licitantes que presentaran propuestas para dicho procedimiento de licitación pública y al no presentarse el mínimo de propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, la mayoría de los integrantes de la Comisión Municipal de Adquisiciones reunidos en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones **DECLARARON DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con el artículo 72, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La resolución fue emitida, en la fecha indicada en el párrafo anterior, por los **C.C. DANIEL ARMANDO IBARRÍA LÓPEZ**, Representante del Comité de Adquisiciones; el **C.P.A. RICARDO RENÉ RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Tesorero Municipal y el **C.P. VÍCTOR MANUEL PALOMERA HERNÁNDEZ**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, todos integrantes de la citada Comisión Municipal de Adquisiciones.

----- **FIN DE LA RESOLUCIÓN.** -----

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/Tramites/licitaciones.php>, por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta y su difusión hace las veces de notificación personal de la resolución para los licitantes.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió, persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.


ACTO PARA DAR A CONOCER LA RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/030/2019**

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **10:41** horas, del día **27 de Septiembre de 2019**.

Esta Acta consta de **2 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. VICTOR MANUEL PALOMERA HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

POR LA CONTRALORÍA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A.E. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRÍGUEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR LOS LICITANTES:

(SIN ASISTENCIA DE LICITANTES)

OBSERVADORES:

(SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES)

----- FIN DEL ACTA -----